

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 046 Fecha: 26/07/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 007 2018 00499	Acción de Reparación Directa	TATIANA PAOLA CASTRILLO HOYOS Y OTROS	LA NACIÓN - DEPARTAMENTO DEL CÉSAR - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO ACLARA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS:19 de agosto de 2021 DE 8:30 a.m. -11:00 am - 24 de agosto de 2021 de 3:00p.m. -5.00pm - 26 de agosto de 2021 de 8:30 a.m.-11:00 am - 27 de agosto de 2021 de 8:30 a.m. -11:00 - 31 de agosto de 2021 8:30 a.m.-11:00 am - 31 de agosto de 2021 de 8:30 a.m.-11:00 am - 1 de septiembre de 2021 de 8:30 a.m. -11:00 a.m -	23/07/2021	
20001 33 33 007 2020 00103	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUTH ANGELICA VILLAMIZAR	HOSPITAL REGIONAL DE SAN ANDRES DE CHIRIGUANÁ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija como fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial el día tres (3) de agosto de 2021 a las 3:00 pm la cual se llevará a cabo por medio de la plataforma comunicada a través de correo electrónico	23/07/2021	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 26/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIO

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

RADICADO:

REPARACIÓN DIRECTA

TATIANA PAOLA CASTRILLO HOYOS Y OTROS

NACIÓN – DEPARTAMENTO DEL CESAR –
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL –
INVIMA – CLÍNICA INTEGRAL

20-001-33-33-007-2018-00499-00

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de La Previsora S.A frente al auto de fecha 16 de julio de 2021 (documento electrónico 89) procede este despacho a aclarar las fechas de las audiencias de pruebas dentro del correspondiente proceso las cuales serán llevadas a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams:

FECHA	PRUEBAS PARA PRACTICAR
19 de agosto de 2021	Horario 8:30 a.m. -11:00 am: <u>TESTIMONIOS</u>: Aroldo Daza Durán, Meyer Cañón Gómez y María Paula Martínez: Horario: 3:00 p.m. -5:00 pm: <u>DECLARACIÓN DE PARTE E</u> <u>INTERROGATORIO DE PARTE</u>: Tatiana Castrillo y Fayr Flórez
24 de agosto de 2021	Horario 3:00p.m. -5.00pm: TESTIMONIOS: Teófilo Molina y Gladis Chinchia Vence
26 de agosto de 2021	Horario 8:30 a.m.-11:00 am: TESTIMONIOS: Adriana Leonor Rincón y Alexander Murgas Horario 3:00p.m.-5:00pm: TESTIMONIOS: Walter López y Adriana Socarrás
27 de agosto de 2021	Horario 8:30 a.m. -11:00 am: INTERROGATORIO: Representante legal ABBVIE y Representante legal Clínica Laura Daniela
31 de agosto de 2021	Horario 8:30 a.m.-11:00 am: <u>TESTIMONIOS</u>: Alexa Bolaños, Carlos Solórzano y Carlos Alberto Gómez Horario 3:00p.m.-5:00 pm: <u>DICTÁMEN PERICIAL</u>: Girlesa Ruíz Vargas y Gabriel Guillermo Espitia

1 de septiembre de 2021	Horario: 8:30 a.m. -11:00 a.m. <u>INTERROGATORIOS DE PARTE:</u> Martha Cecilia Hoyos Pestana, Alcefies Guerra Martínez, Luis Camilo Flórez Pineda, Ingrid Yohannis Castrillo Hoyos, Yeraldín Castrillo Hoyos, Arlenis Ofelia Flórez Guerra, Luissiete Flórez Guerra, Cristian Andrés Estupiñán Flórez, Y Keila Lucenith Maestre Flórez.
-------------------------	---

Notifíquese y Cúmplase,

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Juez

J7/SPS/ymc

Firmado Por:

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
JUEZ
DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
55757056ab831fe7714e97784bc6147827170d6b6a3d8b1583b03ea91ead5b65
Documento generado en 23/07/2021 07:32:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: RUTH ANGÉLICA VILLAMIZAR ALBARRACÍN
DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE
CHIRIGUANÁ

RADICADO: 20001-33-33-007-2020-00103-00

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 11 de mayo de 2021 (documento 33) se resolvieron las excepciones previas propuestas por la E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS CHIRIGUANÁ, procede este Despacho:

En atención a lo dispuesto en el artículos 1° y 2° del Decreto 806 de 2020, por el cual se establece que deberá primar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión y tramite de los procesos judiciales y el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020, por el cual se levanta la suspensión de los términos judiciales a partir del 1° de julio del año 2020, a fijar fecha para audiencia inicial en los siguientes términos:

En consecuencia, se fija como fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial el día tres (3) de agosto de 2021 a las 3:00 pm la cual se llevará a cabo por medio de la plataforma comunicada a través de correo electrónico.

Una vez sea notificado este auto, será remitido el enlace para la audiencia a los correos electrónicos que se encuentren consignados en el expediente; en caso de requerir alguna aclaración podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónica j07admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y Cúmplase,

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/ymc

Firmado Por:

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
JUEZ
DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17e9d94376c9153c4f3bc921656666ab6c9605cbe47dba3275594f77cbaaa11

Documento generado en 23/07/2021 07:32:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>